

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE
LA BUENA PRO****ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-31-2025-RE-1 DERIVADA DEL CONCURSO
PÚBLICO N° CP-SM-3-2025-RE-1****"Contratación del servicio de transporte de valija diplomática del Ministerio de
Relaciones Exteriores"**

En Lima, a los 30 días del mes de junio de 2025, siendo las 15:00 horas, se reunieron en las instalaciones de la Oficina de Logística del Ministerio de Relaciones Exteriores, los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04 - Designación del Comité de Selección CS 27/2025 de fecha 16 de abril de 2025; encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° AS-SM-31-2025-RE-1 derivada del Concurso Público N° CP-SM-3-2025-RE-1, primera convocatoria cuyo objeto de convocatoria es la "Contratación del servicio de transporte de valija diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores", en conformidad a lo dispuesto en el artículo 73, 74, 75 y 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se reunieron con el propósito de evaluar las ofertas de acuerdo al siguiente detalle:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	MARIA PATRICIA CERVANTES TRINIDAD (*)	Titular		Dependencia: (Conocimiento Técnico)	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
		Suplente	X		
Primer miembro	ROSMER PABLO REYES LLAJARUNA	Titular	X	Dependencia: (Área usuaria)	OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
		Suplente			
Segundo miembro	CHRISTIAN ANDRES SOLAR MORALES	Titular	X	Dependencia: (Órgano Encargado de las Contrataciones)	OFICINA DE LOGISTICA
		Suplente			

(*) La Presidenta Titular Sra. ANTONIETA VARGAS ALVAREZ se encuentra de vacaciones según lo indicado en el Memorandum N° GDA030392025 de fecha 5 de junio de 2025; siendo así que, en su reemplazo asume la Sra. MARIA PATRICIA CERVANTES TRINIDAD en su calidad de Presidente Suplente, a fin de evaluar la oferta y otorga la buena pro.

Contando con el quórum necesario, el presidente del Comité de Selección inicia la presente reunión informando que para el presente procedimiento de selección se han registrado con estado válido los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	20101128777	DHL EXPRESS PERÚ S.A.C.	Válido

En el día y horario señalado en el cronograma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALIJA DIPLOMÁTICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			
20101128777	DHL EXPRESS PERÚ S.A.C.	26/06/2025	17:43:06	Electronico

El Comité de selección procedió con la descarga de la oferta registrada y la revisión de los documentos de presentación obligatoria solicitados en las bases integradas.

**DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS:**

El comité de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las condiciones detalladas en la sección específica de las bases, requerido en numeral 2.2.1.1 del Capítulo II.

Teniendo en consideración los actos precedentes, se procedió con la revisión de los documentos de presentación obligatoria establecida en las bases, de acuerdo con el siguiente detalle:

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	DHL EXPRESS PERÚ S.A.C. – RUC: 20101128777
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
g) El precio de la oferta en SOLES . Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales	CUMPLE S/ 3,529,052.12
RESULTADO	ADMITIDO

De la revisión de los documentos de presentación obligatoria solicitada en las bases integradas, el comité de selección acuerda por unanimidad declarar como **ADMITIDA** la oferta presentada por el siguiente postor:

- DHL EXPRESS PERÚ S.A.C. – RUC: 20101128777

DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo al numeral 74.1 del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas:



POSTOR	EVALUACIÓN DE OFERTA					ORDEN DE PRELACIÓN
	MONTO OFERTADO	FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE BONIFICACIÓN POR TENER CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	
DHL EXPRESS PERÚ S.A.C. – RUC: 20101128777	S/ 3,529,052.12	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	100.00	-	100.00	1

Monto del valor estimado S/ 3,529,052.12

DE LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si la única oferta que quedó admitida cumple con lo solicitado en los requisitos de calificación detallados en las bases integradas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Razón Social del Postor N° 01		DHL EXPRESS PERÚ S.A.C. – RUC: 20101128777	
Requisitos de calificación		Cumple	No Cumple
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACIÓN El postor deberá contar con la Conformidad de Operación como Agente Acreditado, emitida por la Dirección General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones el cual autoriza a realizar operaciones de carga Nacional e Internacional.	X	--
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
	Contar con una flota de un mínimo de cinco (5) unidades de transporte tipo van o carga.	X	--
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA		
	Contar con un local en la ciudad de Lima o en la provincia constitucional del Callao.	X	--
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		
	Dos (2) personas: Coordinador de operaciones: Grado de Bachiller en la carrera de Comercio Exterior y/o Contabilidad y/o Economía y/o Administración, del personal clave requerido como Coordinador de Operaciones (Titular (1) y suplente (1)).	X	--
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	Dos (2) personas: Coordinador de operaciones: Experiencia de cuatro (4) años en cargos relacionados con la prestación del servicio de Courier y/o mensajería en entidades públicas o privadas del personal clave requerido como Coordinador de Operaciones (Titular (1) y Suplente (1)).	X	--
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 4'210,426.76 soles (Cuatro millones doscientos diez mil cuatrocientos veintiséis y 76/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante ocho (8) años anteriores a la	X	--



	<p>fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Al traslado de documentos y/o servicios de operaciones logísticas integrales y/o servicio de mensajería y/o paquetería y/o encomienda.</p>		
Resultado de la calificación		CALIFICADO	

En ese sentido, el Comité de Selección, de manera unánime, **decide CALIFICAR** la oferta presentada por el postor DHL EXPRESS PERÚ S.A.C. – RUC: 20101128777, toda vez que **cumple con los requisitos establecidos**, acreditando la capacidad legal, capacidad técnica y profesional (tanto equipamiento estratégico como infraestructura estratégica) la calificación del personal clave (tanto en formación académica como en experiencia), así como la experiencia del postor en la especialidad requerida.

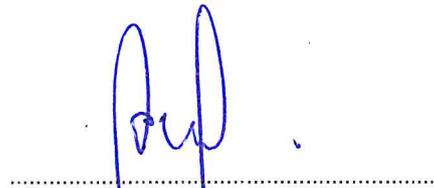
RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

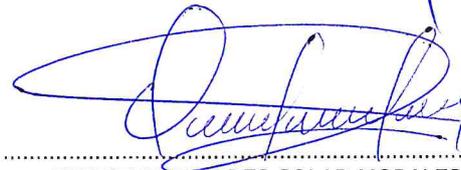
Una vez culminada la admisión, evaluación y calificación, los integrantes del Comité de Selección acuerdan por unanimidad lo siguiente:

- Otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-31-2025-RE-1 DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO N° CP-SM-3-2025-RE-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **“Contratación del servicio de transporte de valija diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores”**, al postor **DHL EXPRESS PERÚ S.A.C. – RUC: 20101128777**, por un monto ascendente a **S/ 3,529,052.12 (Tres millones quinientos veintinueve mil cincuenta y dos con 12/100 Soles)**
- Registrar en el Sistema electrónico de Contrataciones con el Estado (SEACE), el acta de otorgamiento de la Buena Pro.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 16:00 horas, se levanta la sesión, suscribiéndose la presente acta los integrantes del Comité de Selección, en señal de conformidad.


 MARIA PATRICIA CERVANTES TRINIDAD
Presidente Suplente


 ROSMER PABLO REYES LLAJARUNA
Primer Miembro


 CHRISTIAN ANDRES SOLAR MORALES
Segundo Miembro